

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMBARQUES FORESTALES: TRÁMITE SUBSECUENTE (03-020-B)

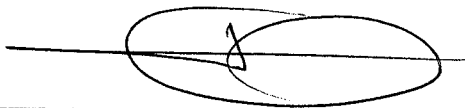
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 175/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.

Chihuahua, Chihuahua, 03 de Enero de 2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**ANTONIO IVAN VELAZQUEZ ARELLANES****CARRETERA KM 17.5 CARR. PARRAL STA. BARBARA S/N PUNTO ALEGRE
33590 SANTA BARBARA, CHIHUAHUA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Diciembre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Antonio Iván Velázquez Arellanes con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/103 de fecha 09 de Julio de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-VEA-001/14** ubicado en Carretera Parral-Santa Bárbara KM. 17.5 Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 107.472 Metros cúbicos	4	312	315	16702853	16702856
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 7.3 Metros cúbicos	1	316	316	16702857	16702857
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.68 Metros cúbicos	1	317	317	16702858	16702858

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES****ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

ESPACIO DE CONTADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

C.c.e.p. C. Rubén Chávez Villagrán.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Lic. Joel Aranda Olivas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

BRP/GAHS/RACQ/SF/WRCD/MCA/acm

Se le informa que el presente documento es una copia de la Bitácora de la Delegación Federal en el Estado de Chihuahua, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Enero de 2014. El presente documento es una copia de la Bitácora de la Delegación Federal en el Estado de Chihuahua, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Enero de 2014. El presente documento es una copia de la Bitácora de la Delegación Federal en el Estado de Chihuahua, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Enero de 2014.

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
01/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	02/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
03/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	04/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
05/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	06/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
07/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	08/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
09/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	10/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
11/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	12/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
13/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	14/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
15/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	16/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
17/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	18/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
19/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	20/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
21/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	22/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
23/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	24/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
25/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	26/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
27/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	28/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
29/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM	30/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM
31/01/2014	Revisión de la Bitácora	ACM			

Se le informa que el presente documento es una copia de la Bitácora de la Delegación Federal en el Estado de Chihuahua, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Enero de 2014. El presente documento es una copia de la Bitácora de la Delegación Federal en el Estado de Chihuahua, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Enero de 2014. El presente documento es una copia de la Bitácora de la Delegación Federal en el Estado de Chihuahua, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Enero de 2014.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

